

del casco del Ayuntamiento de Oviedo (capital), trasladándose a éste la Agrupación «Ceano», de dirección sin curso y nueve unidades (tres de niños, tres de niñas y tres de párvulos), constituyendo Colegio Nacional con dirección sin curso y 21 unidades (nueve de niños, nueve de niñas y tres de párvulos).»

31 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto)

Provincia de Sevilla, Ayuntamiento de Coria del Río, Colegio Nacional «San José».—Debe decir: «... una unidad de niños, dos de niñas y dos de párvulos, que con la Agrupación número 3 constituirán el Colegio Nacional «San José», con dirección sin curso y 18 unidades (ocho de niños, ocho de niñas y dos de párvulos).»

21 de octubre de 1968

Provincia de Tarragona, Ayuntamiento de Vilaseca, Colegio Nacional «Antonio Torroja Miret».—Debe decir: «... una unidad de párvulos, el que quedará con dirección sin curso y 20 unidades (ocho de niños, ocho de niñas y cuatro de párvulos).»

31 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de agosto)

Provincia de Toledo, Ayuntamiento de Orgaz.—Debe decir: «... la que quedará con dirección con curso y cinco unidades (cuatro de niños y una de niñas).»

30 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre)

Provincia de Valencia, Ayuntamiento de Sueca, Guardería «Nuestra Señora de Fátima».—Debe decir: «Parroquia Nuestra Señora de Fátima.»

31 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de agosto)

Provincia de Valencia, Ayuntamiento de Chiva, Graduada «Gabriel Ciscar».—Debe decir: «Ayuntamiento de Oliva...».

26 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de agosto)

Provincia de Valladolid, Ayuntamiento de Urones de Castroponde.—Debe decir: «Unidad de niñas y conversión en mixta de la de niños.»

31 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de agosto)

Provincia de Vizcaya, Ayuntamiento de Basauri, localidad: Arizgoiti.—Debe decir: «... el que quedará con dirección sin curso y 21 unidades (10 de niños, 10 de niñas y una de párvulos).»

26 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de agosto)

Provincia de Vizcaya, Ayuntamiento de Bilbao, Colegio Nacional «Sagrado Corazón».—Debe decir: «... el que quedará con dirección sin curso y 12 unidades (nueve de niñas, dos de párvulos y una de niñas de Enseñanza Especial).»

26 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de agosto)

Provincia de Vizcaya, Ayuntamiento de Santurce, localidad de Cabieces.—Debe decir: «Tres unidades de niñas y dos de niñas de Enseñanza Especial en el Colegio Nacional de Cabieces, del Ayuntamiento de Santurce, el que quedará con dirección sin curso, creándose la plaza, y 12 unidades (nueve de niñas, dos de niñas de Enseñanza Especial y una de párvulos), dependiente del Consejo Escolar Primario «Esclavas del Sagrado Corazón-Provincia Religiosa de Castilla.»

30 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de septiembre)

Provincia de Vizcaya, Ayuntamiento de Echevarri, «Juan XXII».—Debe decir: «Dos unidades de niños y dos de niñas en la parroquia «Juan XXIII», del barrio de San Antonio, por transformación de las cuatro unidades de párvulos existentes, dependiente del Consejo Escolar Primario «Patronato Diocesano de Educación Primaria de Bilbao.»

6 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 27)

Provincia de Vizcaya, Ayuntamiento de Bilbao, barriada de Camino de Buya.—Debe decir: «... una unidad de niñas en el distrito municipal La Vieja, Camino de Buya, del casco del Ayuntamiento de Bilbao (capital), dependiente del «Consejo Escolar Primario de Bilbao», que con la unidad de niños y unidad de niñas de régimen general constituirán Graduada con dirección con curso y tres unidades (dos de niñas y una de niños).»

6 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 28)

Provincia de Zaragoza, Ayuntamiento de Epila, Agrupación.—Debe decir: «... la que quedará con dirección sin curso y dos unidades (seis de niños, cinco de niñas y una de párvulos).»

17 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de julio)

Provincia de Zaragoza, Ayuntamiento de Novillas.—Debe figurar incluida en el apartado segundo por disponer de vivienda, la que se adjudicará conforme al artículo 185 del Estatuto del Magisterio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas las obras de construcción de edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Burgos.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 3 de octubre de 1968 para la adjudicación al mejor postor en las obras de construcción de edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Burgos, por un presupuesto de contrata de 18.156.035,43 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario señor Flórez Micheo, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por J. Vallina Llorián, residente en Oviedo, calle de General Elorza, número 40, que se compromete a realizar las obras con una baja del 15 por 100, equivalente a pesetas 2.723.405,31, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 15.432.630,12 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras en favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a J. Vallina Llorián, residente en Oviedo, calle de General Elorza, número 40, las obras de construcción de edificios para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Burgos, por un importe de pesetas 15.432.630,12, que resultan de deducir 2.723.405,31 pesetas, equivalente a un 15 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 18.156.035,43 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 15.432.630,12 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 425.388,40 con cargo al ejercicio de 1968, 7.503.620,86 con cargo al ejercicio de 1969 y 7.503.620,86 con cargo al ejercicio de 1970.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 15.796.949,18 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 549.713,46 con cargo al ejercicio de 1968, 7.623.617,86 con cargo al ejercicio de 1969 y 7.623.617,86 con cargo al ejercicio de 1970.

Tercero.—Que se concede un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 726.241,41 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Edificios y Obras de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas las obras de construcción de edificio para Conservatorio de Música y Declamación de Málaga.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 3 de octubre de 1968 para la adjudicación al mejor postor en las obras de construcción de edificio para Conservatorio de Música y Declamación de Málaga, por un presupuesto de contrata de 17.463.623,75 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario señor Flórez Micheo, en la que consta que la proposición más

ventajosa es la suscrita por «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», residente en Madrid, calle de Fernán González, número 29, que se compromete a realizar las obras con una baja de 15,50 por 100, equivalente a 2.706.861,68 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 14.756.762,07 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», residente en Madrid, calle de Fernán González, número 29, las obras de construcción de edificio para Conservatorio de Música y Declamación de Málaga, por un importe de 14.756.762,07 pesetas, que resultan de deducir 2.706.861,68 pesetas, equivalente a un 15,50 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 17.463.623,75 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 14.756.762,07 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente se distribuye en la siguiente forma: 4.842.263,41, con cargo al ejercicio de 1968, y 9.914.498,66, con cargo al ejercicio de 1969.

Segundo.—Que en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 15.204.249,37 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 5.104.735,67, para el ejercicio de 1968, y 10.099.513,70 para el ejercicio de 1969.

Tercero.—Que se concede un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 698.544,95 pesetas, y una complementaria del 6 por 100, por importe de 1.047.817,42 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Edificios y Obras de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se publica la lista de Maestros aprobados en los cursos de especialización de séptimo y octavo Grado de la Enseñanza.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de Educación Primaria (texto refundido por Decreto 193/1967, de 2 de febrero —«Boletín Oficial del Estado» del 13—), esta Dirección General convocó por Resolución de 30 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de junio) cuatro cursillos y un curso para la especialización de Maestros nacionales en séptimo y octavo grados de la enseñanza, reservándose el cursillo A) para los Maestros nacionales Licenciados en Filosofía y Letras o en Ciencias; el cursillo B) para los Maestros nacionales Licenciados en cualquier otra Facultad Universitaria, titulados en Escuela Técnica Superior o Licenciados en Facultad Eclesiástica; el cursillo C) para los Maestros nacionales en posesión de algún título de grado medio técnico o profesional, diplomado en Iniciación Profesional o ser Sacerdote; el cursillo D) para los Maestros nacionales pertenecientes al Grado profesional, opositores a Escuelas en localidad de 10.000 o más habitantes u opositores a Secciones de Colegios Nacionales de Prácticas de las Escuelas Normales, y el curso completo E) para Maestros nacionales con más de tres años de servicios en propiedad.

Celebrados los expresados cursillos y curso en las Escuelas Normales previstas y en las fechas señaladas en la mencionada Resolución de 30 de mayo de 1967, los Tribunales examinadores han remitido las respectivas relaciones de los cursillistas que superaron las pruebas correspondientes, por cuyo motivo,

Esta Dirección General ha resuelto conceder la especialidad en Ciencias o Letras para desempeñar los cursos de séptimo y octavo grados de la enseñanza a los Maestros nacionales que figuran en la adjunta relación, por orden de prelación según el coeficiente asignado.

Los interesados podrán solicitar de esta Dirección General, a través de la Sección de Escuelas Normales, la expedición del diploma correspondiente, acreditativo de la especialidad que poseen, haciendo constar en la instancia la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia por la cual desean se les remita, acompañando a dicha instancia veinticinco pesetas en metálico para los gastos de confección del diploma y una póliza de veinticinco pesetas para el reintegro del mismo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1968.—El Director general, E. López y López.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Normales.

RELACION QUE SE CITA, CON EXPRESION DE NUMERO DE ORDEN, APELLIDOS Y NOMBRE Y ESCUELA NORMAL

	Coeficiente		Coeficiente
CURSO «A»			
Sección de Ciencias			
1. García Sánchez, Eliso.—Madrid, «María Díaz Jiménez»	14,00	4. Trujillo Díaz, Ulpiano.—Madrid, «María Díaz Jiménez»	17,00
2. Taix Planes, Juan.—Madrid, «María Díaz Jiménez»	7,00	5. Gil Martín, José Luis.—Madrid, «Pablo Montesinos»	14,00
3. Moreta González, María Divina Pastora.—Madrid, «Díaz Jiménez»	4,66	6. Méndez Rego, Marina del Pilar.—Madrid, «Santa María»	11,33
4. Fernández Torres, Angel.—Madrid, «María Díaz Jiménez»	3,50	7. Gómez Lasso, Julio.—Madrid, «Pablo Montesinos»	9,33
5. Yáñez Pérez, Rafael.—Madrid, «María Díaz Jiménez»	2,80	8. Lara Jiménez, María Dolores.—Madrid, «Santa María»	8,50
6. Mascort Morales, Emilio.—Madrid, «María Díaz Jiménez»	2,33	9. Yuste Luis, María Carmen.—Madrid, «María Díaz Jiménez»	8,50
7. Fernández García, Aurora.—Madrid, «María Díaz Jiménez»	2,00	10. Gil Durante, María Luz.—Madrid, «Pablo Montesinos»	7,00
8. Duque Domínguez, Fernando Santiago.—Madrid, «María Díaz Jiménez»	1,75	11. Navarro Hinojosa, Rosario.—Madrid, «Santa María»	6,80
9. Llorca Llorca, Vicenta.—Madrid, «María Díaz Jiménez»	1,55	12. López Castellanos, Josefa.—Madrid, «Santa María»	5,66
10. Cachafeiro Cachafeiro, María Concepción.—Madrid, «María Díaz Jiménez»	1,40	13. Torre Vasconi, María del Pilar de la.—Madrid, «María Díaz Jiménez»	5,66
11. Prat Cebrián, Carmen.—Madrid, «María Díaz Jiménez»	1,27	14. Chamorro González, Juan Casto.—Madrid, «Pablo Montesinos»	5,60
12. Sánchez Lecoroz, Andrés.—Madrid, «María Díaz Jiménez»	1,16	15. López Sánchez, Lucía.—Madrid, «Santa María»	4,85
13. Naranjo Medina, José.—Madrid, «María Díaz Jiménez»	1,07	16. Carrillo Jiménez, Mariano.—Madrid, «Pablo Montesinos»	4,66
14. Bustos Jiménez, María Francisca.—Madrid, «María Díaz Jiménez»	1,00	17. Rodríguez Mariño, María del Pilar.—Madrid, «Santa María»	4,25
Sección de Letras			
1. Pellicer Valero, Francisco.—Madrid, «Santa María»	34,00	18. Suárez Colín, Teresa.—Madrid, «María Díaz Jiménez»	4,25
2. Esteban de Gracia, Julián German.—Madrid, «Pablo Montesinos»	28,00	19. Fernández Molina, Luz.—Madrid, «Pablo Montesinos»	4,00
3. Pitarch Monferrer, Angel.—Madrid, «Santa María»	17,00	20. Pérez Molina, María Dolores.—Madrid, «Santa María»	3,77
		21. Calatayud Maldonado, María del Pilar.—Madrid, «Pablo Montesinos»	3,50
		22. Morán Sabaté, Santiago.—Madrid, «Santa María»	3,40
		23. Vaquerizo Casanova, Esteban.—Madrid, «María Díaz Jiménez»	3,40
		24. García Sanz, Marcelo.—Madrid, «Pablo Montesinos»	3,11